



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y concurrencia competitiva la renovación de la concesión de uso privativo del dominio público forestal, autorizada mediante la Orden de 14 de enero de 1989, para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 320 “Gabardito y Patro”, de titularidad del Ayuntamiento de Villanúa, y sito en el término municipal de Villanúa (Huesca), para mantener la instalación de un campamento de verano, solicitado por el Colegio Salesiano “San Bernardo- Comunidad Salesiana de Huesca”. Expediente INAGA 220101.44.2018.11856.**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en adelante INAGA) la renovación de la concesión de uso privativo del dominio público forestal, autorizada mediante la Orden de 14 de enero de 1989, para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 320 “Gabardito y Patro”, de titularidad del Ayuntamiento de Villanúa, y sito en el término municipal de Villanúa (Huesca), para mantener la instalación de un campamento de verano, solicitado por el Colegio Salesiano “San Bernardo” - Comunidad Salesiana de Huesca”. Expediente INAGA 220101.44.2018.11856.

Esta solicitud se somete a información pública y concurrencia competitiva en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica), pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 7 de mayo de 2019.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.